

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE CON
SEDE DESCONCENTRADA EN SUBA

Bogotá D. C., nueve (9) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Téngase en cuenta que la parte demandada KARLA ALEXANDRA CASTRO GUIZA Y ALVARO CAMILO CHACON PATIÑO se encuentran notificados personalmente, quienes dentro del término concedido para ejercer el derecho de defensa, propusieron excepciones.

Una vez se notifique a la demandada CARMENZA AYDEE PATIÑO VALENCIA se continuará con el trámite correspondiente.

Notifíquese,

VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
JUEZ

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con
sede desconcentrada en la localidad de Suba

Se deja constancia que el día de hoy 12 de febrero de 2024, a las 8:00 de la mañana,
notifico la presente decisión por anotación en el estado número 04

EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN
Secretaria

Firmado Por:

Viviana Gutierrez Rodriguez

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 03 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **93cce558e3ec1c825d50db39535c208da358cb32a9de5ebca95e9278b0634e41**

Documento generado en 09/02/2024 04:17:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>